



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 023-2017-FEP-FCNH**

**FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FCNH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 023-2017-FEP-FCNH**

**FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FCNH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3379/2017

Licenciado  
**Noel Armando Reyes Fajardo**  
Gerente General  
Ferrocarril Nacional de Honduras  
Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe N° 023-2017-FEP-FCNH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

 Archivo

# CONTENIDO

PÁGINA

## INFORMACIÓN GENERAL

### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	9
-----------------	---

# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar el equilibrio físico–financiero de los resultados de la gestión del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar resultados de gestión de una línea de investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Ley constitutiva del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH), es el Decreto N° 48 del 30 de abril de 1958 y publicada el 08 de mayo de 1958, en la Gaceta N°. 16,474, fue creado como una institución con carácter de servicio público, y como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida y se regirá bajo su Ley constitutiva.

El objetivo estratégico institucional se creó en cumplimiento al Artículo N° 6 de su Ley Constitutiva, el cual dice: El Ferrocarril Nacional de Honduras, deberá rendir los servicios públicos a su cargo, en la forma más eficiente y económica y en consonancia con los fines económicos de la Empresa.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Ferrocarril Nacional de Honduras, presentó su planificación operativa para el año 2016, encaminada al objetivo estratégico de: brindar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país, beneficiando a la población y a los intereses económicos de la institución, el cual está vinculado con las atribuciones de su marco legal. El Plan Operativo Anual (POA), está constituido por un solo Programa presupuestario denominado “Servicio Ferroviario Nacional”, y se presenta mediante tres (3) productos:

- a) Personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país.
- b) Mantenimiento del equipo rodante y vías férreas.
- c) Ejecución presupuestaria y financiera registrada mensualmente.

Las autoridades de la institución, solamente proporcionaron información relativa a la programación y ejecución financiera del primer producto, relativo a las personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país, de los otros 2 productos no presentan sus costos asociados, para el logro de los mismos.

A continuación el detalle físico financiero de la gestión:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS					
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
1	Personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país.	Passajeros	75,000	45,051	60.1%
2	Mantenimiento del equipo rodante y vías férreas.	Informes	12	12	100.0%
3	Ejecución presupuestaria y financiera registrada mensualmente	Informes	12	12	100.0%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>					<b>86.7%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del FCNH

Para el año 2016 en el Plan Operativo Anual (POA) se programó transportar 75,000 pasajeros, sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos, continua observándose una ejecución muy baja en el producto que representa el quehacer fundamental de la institución, como lo es las personas transportadas por vía férrea en la zona norte del país, de acuerdo a los datos proporcionados en el I trimestre se reflejó una disminución de 19% en la afluencia de pasajeros, recuperándose a finales del II trimestre como resultado de la afluencia de personas en las últimas 2 semanas de junio, las cuales visitan el Campo Agas y Expocentro, por motivo de la celebración de la feria juniana en la ciudad de San Pedro Sula.

En el III trimestre, se observó una disminución del 26% y en el IV trimestre, mostró una significativa disminución del 93% en la afluencia de pasajeros, lo cual se debió a la disminución de turistas, ya que, no se contó con la asistencia de estudiantes de colegios y escuelas al Proyecto Tour Escolar, pues, las instituciones educativas en estos últimos meses se encuentran en la preparación del cierre del año escolar.

De acuerdo a las Notas Explicativas, se pudo determinar que la situación en relación al transporte de pasajeros de solamente el 60.1%, equivalente a 45,051 de los 75,000 pasajeros que se programaron transportar, fue atribuido por las autoridades del Ferrocarril Nacional principalmente a dos factores:

- a) La disminución del turismo nacional y extranjero.
- b) Así como también, reconocen las autoridades, que se debe a una programación incorrecta, elevada y no apegada a la realidad de la meta a cumplir.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2016 el Ferrocarril Nacional de Honduras, presentó un presupuesto aprobado de 11.6 millones de Lempiras, este presupuesto fue financiado en 3.3 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional, y 8.3 millones de Lempiras de la proyección de Fondos Propios provenientes de: 1) Ingresos de Operación resultado de servicios prestados a pasajeros; y 2) Rentas de la Propiedad, el cual está conformado por los intereses por depósitos a plazo fijo, y la renta de edificios y lotes de terreno ubicados dentro del derecho de vía de la institución, cabe destacar que en 2016 se programó y recibió una transferencia para gasto corriente de parte de INSEP (Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos), éste presupuesto es igual al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2015. Durante el ejercicio fiscal 2016, no se presentaron modificaciones presupuestarias que afectaran el techo presupuestario aprobado.

Los ingresos propios de la institución disminuyeron en 0.5 millones de Lempiras, motivados por la mengua del volumen de pasajeros, que incidió a menores ingresos por este concepto del orden de 1.0 millones de Lempiras, y de los intereses en los depósitos a plazo fijo por 0.7 millones de Lempiras, situación contrarrestada por un aumento de los ingresos por un monto de 1.2 millones de Lempiras por concepto de alquileres, debido a la captación de los fondos que se recuperaron de la mora pendiente de los arrendamientos, así como también del alquiler de equipo.

La ejecución presupuestaria presentada, ascendió a 15.4 millones de Lempiras, equivalente a 132.5% en relación al presupuesto definitivo.

A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	6,854,500.00	6,854,500.00	7,189,624.60	46.7%	104.9%
Servicios No Personales	2,035,200.00	2,035,200.00	5,339,287.20	34.6%	262.3%
Materiales y Suministros	883,700.00	883,700.00	1,202,899.18	7.8%	136.1%
Transferencias	1,858,300.00	1,858,300.00	1,679,239.99	10.9%	90.4%
<b>Totales</b>	<b>11,631,700.00</b>	<b>11,631,700.00</b>	<b>15,411,050.97</b>	<b>100.0%</b>	<b>132.5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del FCNH.

El Ferrocarril Nacional de Honduras, orientó el 100% de su presupuesto al gasto corriente, donde sus erogaciones más significativas se destinaron al pago de sueldos, y demás complementos de los empleados, así también al pago de microempresas que prestan el servicio de mantenimiento y reparación del equipo de transporte, y de instalaciones varias (vías férreas); en el caso de las transferencias, éstas se destinaron para el pago de las jubilaciones y retiros, disminuyendo esta última en relación a lo programado por el fallecimiento de varios jubilados.

En relación a los gastos de capital, nuevamente al igual que en 2015, no se presupuestó ninguna partida, lo cual no está acorde con su objetivo institucional en lo relacionado a la construcción de vías ferroviarias para ampliar la cobertura del servicio de transporte.

La ejecución presupuestaria que remite la institución, presenta dos (2) liquidaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos, referente a los ingresos la primera liquidación es la registrada por el Departamento de Contabilidad de la institución en sus libros por un monto de 11.1 millones de Lempiras y la segunda liquidación es la que se genera con los reportes en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), con un valor de 10.5 millones de Lempiras, presentándose una diferencia de 0.5 millones de Lempiras.

En relación al gasto institucional, existe una diferencia entre ambas liquidaciones por un monto de 5.6 millones de Lempiras, situación que es consecuencia de no registrar la totalidad de la información presupuestaria dentro del SIAFI, de acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas, se pudo establecer que esta situación es ocasionada por los procesos internos de la institución, los cuales son obsoletos y que no están en concordancia con las exigencias del SIAFI, actualmente la institución está realizando el proceso de implementación del SIAFI, cuyo resultado se tiene proyectado concluir en el mes de julio de 2017.

#### **4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL**

El Ferrocarril Nacional de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta el equilibrio físico-financiero, ya que ejecutó su planificación operativa en 86.7% y su presupuesto en 132.5%, resultados que demuestran una debilidad en la planificación y presupuestación de metas, lo cual genera un desequilibrio en la gestión institucional.

#### **5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN**

Como parte del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Ferrocarril Nacional de Honduras, se estableció una Línea de Investigación, para poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea de Investigación, está encaminada al cumplimiento de su objetivo institucional de: rendir los más eficaces servicios de transporte en su zona de influencia y mediante la construcción de vías de penetración, procurará incrementar la producción en forma integral que propenda al desarrollo económico general del país. La justificación radica en que es su objetivo estratégico de: brindar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país, beneficiando a la población y a los intereses económicos de la institución, con el cual se pretende beneficiar a la población en la zona norte, a fin de favorecer el desarrollo económico del país.

La gestión de los servicios de transporte ofrecidos por la institución, recae sobre la Gerencia de Operaciones, esta se encarga de administrar el servicio de pasajeros que se presta en San Pedro Sula: Desde la Estación Central de San Pedro Sula – Gran Central Metropolitana (Terminal de Buses) y viceversa, durante la Feria Juniana desde la Estación Central – Expocentro y el Proyecto Recorrido Ferroviario dirigido a Escuelas y Colegios con el propósito de preservar el patrimonio histórico de este medio de transporte y el Tren Turístico en el sector de El Porvenir, La Ceiba, Atlántida, de la comunidad de la Unión al Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado.

A continuación se detallan los resultados físico-financieros del producto relacionado a los Servicios de Transporte de Pasajeros:

RESULTADOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES 2016								
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS								
No.	Descripción	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Servicios de Transporte	Pasajeros	75,000.00	45,051	60.1	1,250,000.00	329,140.00	26.3%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>					60.1	1,250,000.00	329,140.00	26.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del FCNH

Con relación al presupuesto utilizado por la Gerencia de Operaciones, para el cumplimiento de sus resultados operativos, no presentan una vinculación físico-financiera en el resultado de Servicios de Transporte de Pasajeros, ejecutando su planificación en 60.1% y utilizando su presupuesto en 26.3%, lo cual denota una debilidad en la planificación operativa, y de los recursos asignados al cumplimiento de sus metas y objetivos. Obviamente, no alcanzando niveles de eficacia y eficiencia en sus resultados.

## **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

1. Los resultados de gestión reportados por el Ferrocarril Nacional de Honduras, en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentan una vinculación físico-financiera, ya que, obtuvo una ejecución de su planificación operativa de 86.7% y 132.5% en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, situación que denota una debilidad de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.
2. En el Plan Operativo Anual, la institución solamente presentó información de la programación y ejecución financiera para el resultado 1) Personas transportadas por vía férrea en la zona norte del País, lo cual dificulta establecer una adecuada vinculación de su planificación operativa y los recursos asignados para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
3. El Ferrocarril Nacional de Honduras, en el período fiscal 2016 al igual que en 2015, no presupuestó y ejecutó gastos de capital, situación que no es coherente con lo establecido en su marco legal de rendir los servicios públicos a su cargo, en la forma más eficiente y económica, y en consonancia con los fines económicos de la Empresa, cumpliendo asimismo con su objetivo estratégico institucional el cual es brindar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la zona norte del país, beneficiando a la población y a los intereses económicos de la institución.
4. La institución, presentó dos (2) liquidaciones presupuestarias de ingresos y gastos, en relación al gasto institucional, la primera liquidación es la registrada por el Departamento de Contabilidad de la institución en sus libros contables, por un monto de 15.4 millones de Lempiras, la segunda liquidación es la que se genera con los reportes en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) por un valor de 9.8 millones de Lempiras, presentándose una diferencia por 5.6 millones de Lempiras, situación que es consecuencia de no registrar la totalidad de la información presupuestaria dentro del SIAFI, de acuerdo a las Notas Explicativas, se pudo establecer que esta situación es ocasionada por los procesos internos de la institución, los cuales son obsoletos, y que no están en concordancia con las exigencias del SIAFI. Actualmente la institución, está realizando el proceso de implementación del SIAFI, cuyo resultado se tiene proyectado concluir en el mes de julio de 2017.
5. De acuerdo a la Línea de Investigación, relacionada con los resultados de la Gerencia de Operaciones, se pudo establecer que ejecutó su planificación operativa en 60.1% y su ejecución presupuestaria en 26.3%, en los Servicios de Transporte de Pasajeros. Obviamente, no alcanzando niveles de eficacia y eficiencia en sus resultados de gestión.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Gerente General del Ferrocarril Nacional de Honduras, instruir:**

**A la Gerencia Administrativa.**

1. Realizar un Estudio, que permita identificar las causas que provocan el bajo cumplimiento de los resultados físicos de la planificación operativa y sobre ejecución del presupuesto, implementando medidas de Control Interno, que permitan alcanzar niveles de eficacia y eficiencia en la gestión institucional.
2. Incorporar a las metas establecidas en su Plan Operativo Anual (POA), los costos presupuestarios para determinar la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.
3. Diseñar un Estudio de Factibilidad, para analizar la posibilidad de elaborar un Plan de Inversión, de conformidad a los recursos disponibles de la institución, a fin de invertirlos en forma conveniente, y así darle el debido mantenimiento al equipo ferroviario, y buscar ampliar la cobertura de transporte, cumpliendo de esta manera con lo establecido en su marco legal y en sus objetivos institucionales.

**Miguel Ángel Ferrera Rodas**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.